STCSV
20223861123331
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 08 de 2022

Señor
CARLOS SOTO
Dirección: No presenta
Twitter: @carlosarturosoto
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221850948322 del 23 de Mayo de 2022. Solicitud: Esperanza entre carreras 69 y 69 D. Sentido oriente a Occidente. Lamentable estado.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida en donde se solicita:

(…)Esperanza entre carreras 69 y 69 D. Sentido oriente a Occidente. Lamentable estado (…)

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1694 de 2020, cuyo objeto *es "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 4"*, suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP**, y cuya interventoría es ejercida por **Consorcio Soluciones TEC 4** (Contrato IDU-1716-2020).

Con relación a su petición, la Interventoría informa que el Contrato 1694 de 2020 se encuentra ejecutando actividades de mantenimiento periódico de la Malla Vial en la Avenida Calle 24 entre Carrera 102 y Carrera 70 en la calzada sur, sentido occidente - oriente, y entre Carrera 102 y Carrera 68 B en la calzada norte.

Por otro lado, se indica que a partir del día de 23 de mayo de 2022 se iniciaron las actividades de parcheo a fin de generar condiciones de transitabilidad segura en los siguientes tramos viales:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

Instituto de Desarrollo Urbano

CIV	PK_ID	Dirección
9003806	91014296	Entre Carrera 69 y Avenida Carrera 68 D
9004944	91033021	Conectante Avenida Carrera 68 D con Calle 24 A
9003705	389303	Entre Carrera 69 F y Carrera 69 D
9003725	389368	Entre Carrera 69 D y Carrera 69 C

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 56A No. 72B – 35, con número telefónico 3227361646, y correo socialincopav1694@gmail.com, al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

Luis Gabriel Talero Reina

Revisó: Oscar Orlando Díaz Salamanca - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: Carlos Andres Montana-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021